INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-006-2026.

OBJETIVO DEL PROCESO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA,BOLIVAR PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES".

En el Municipio de Arjona, departamento de Bolívar, el día veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación pública, procede la suscrita Secretaria general y de gobierno, evaluador designado, a realizar la verificación de los documentos y requisitos de habilidad jurídica, condiciones de experiencia, y la oferta económica de la propuesta presentada de conformidad con las condiciones de participación establecidas por el Municipio Arjona, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía número **MC-006-2026**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA,BOLIVAR PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES";** Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

De conformidad al listado de ofertas del presente proceso, que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron dentro del plazo del proceso de selección dos (2) propuestas, las cuales se proceden a identificar:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-006-2026 PAPELERIA	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	Oferta en evaluación	23/02/2026 6:55 AM	26.999.010 COP
LICITACION ALC ARJONA - UTILES DE OFICINA 2026	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	Oferta en evaluación	22/02/2026 2:52 PM	32.727.610,01 COP

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, y el ítem 1.9 de la invitación pública, se procederá a verificar si la propuesta de menor precio presentada cumple con las condiciones de la invitación. En el evento que ésta no cumpla, se procederá a verificar la propuesta con el segundo menor precio ofertado.

Si ninguno de los oferentes resultare habilitado o ninguna de las ofertas económicas se ajuste al presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, el Municipio declarará desierto el proceso de selección conforme a lo establecido en el ítem 1.12 de la invitación pública.

1. **VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS.**

Orden	Nombre	Valor oferta
1	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	$26.999.010 COP
2	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	$32.727.610,01 COP

2. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.**

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL).

OFERENTE: CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS – identificada con el **NIT : 900997377-4** Representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.052.093.103.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES				
Ítem	**REQUISITO**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	**X - subsano**		
2	Autorización junta de socios para presentar oferta	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.	**x**		
4	ACREDITO SER MPYPIMES	**X**		
5	objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	**x**		
6	**Anexo No. 6:** Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Arjona (por parte Rep. Legal); de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción; Que ni el proponente, ni los socios, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores a los dos puntos cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección.	**X - subsano**		
7	certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	**X**		
8	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	**X**		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	**X**		
10	certificado sobre antecedentes judiciales	**X**		
11	Medidas Correctivas	**X**		
12	Cédula de ciudadanía	**X**		
13	Compromiso Anticorrupción	**X - subsano**		
14	Declaración de multas y sanciones	**X - subsano**		
15	Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.	**X**		
16	Certificación Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y Pago de Aportes Parafiscales	**x**		
17	Póliza de seriedad de la oferta	**B-100075768 – seguros mundial**		
RESULTADO: CUMPLE - SUBSANO				

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS –** identificada con el **NIT : 900997377-4** Representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.052.093.103,** se establece que la misma **CUMPLE *con las requisitos jurídicos habilitantes,*** exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección, En consecuencia, deberá subsanar dicho requisito dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación

2.2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

2.2.1. EXPERIENCIA.

VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th>Requisito</th><th>Documento mediante el cual acredita la experiencia</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th><th>No Aplica</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">El proponente deberá acreditar mínimo tres (03) certificaciones de experiencia cuyo objeto y/o actividades realizadas sean suministro elementos de oficina y papelería, y el valor deberá ser superior a 1.8 al valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), adjuntando:

<table>
<tr><td>1</td><td>Copia de cada contrato</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Copia de certificación de cumplimiento o acta de liquidación</td></tr>
</table>
La certificación o la factura aportada deberá evidenciar que se suministraron, como mínimo, cuatro (4) de los ítems solicitados en el presupuesto oficial.

Las certificaciones aportadas deberán contener la siguiente información:

i. Número y fecha de contrato

ii. Datos del Contratante y contratista

iii. Valor ejecutado

iv. Plazo de ejecución

v. Fecha de inicio y terminación

vi. Ítem suministrados

Para el caso de contratos celebrados con entidades privadas, además de los documentos exigidos en el párrafo anterior, el proponente deberá anexar: Copia de la facturación realizada con ocasión del referido contrato de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, esto con el objetivo de impedir la presentación de contratos simulados o la acreditación de experiencia con la cual en realidad no se cuenta.

Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la experiencia que debe informar el proponente será la correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en la respectiva forma asociativa.

Cuando se trate de contratos ejecutados en forma asociativa, para acreditar la experiencia requerida se deberá adjuntar copia del respectivo documento de conformación de la forma asociativa.

Los documentos allegados para acreditar la experiencia requerida en la presente invitación deberán estar firmados por las personas competentes de la entidad contratante.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En los casos en los cuales, una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual será tenido en cuenta lo dispuesto al respecto en el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Cuando el proponente demuestre la calidad de MiPymes, podrá acreditar la experiencia con un</td><td>Contratante: COTRAUNIDOS LTDA

Año: 2018

Objeto: CONTRATAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.

Valor Ejecutado: $70.713.207

Documento que aporta: COPIA DE CONTRATO, CERTIFICACION Y FACTURA</td><td>X</td><td></td><td></td><td>SUBSANO</td></tr>
<tr><td>Contratante: TRANSPORTAMOS SU FUTURO SAS

Año: 2017

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA A QUE HAYA LUGAR

Valor Ejecutado: 63.654.052.

Documento que aporta: COPIA DE CONTRATO, CERTIFICACION Y FACTURA

Contratante: SMART SOLUTION SAS

Año: 2018

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y ARTICULOS DE OFICINA REQUERIDOS

Valor Ejecutado: $ 64.174.314

Documento que aporta: COPIA DE CONTRATO, CERTIFICACION Y FACTURA</td><td>X</td><td></td><td></td><td>SUBSANO</td></tr>
</table>

contrato adicional a los tres inicialmente solicitados, para un total máximo de cuatro (4) contratos para acreditar las condiciones de experiencia. Para el caso de contratos celebrados con entidades privadas, además de los documentos exigidos en el párrafo anterior, el proponente deberá anexar: Copia de la facturación realizada con ocasión del referido contrato de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, esto con el objetivo de impedir la presentación de contratos simulados o la acreditación de experiencia con la cual en realidad no se cuenta. Para Contratos con Entidades Públicas o para contratos celebrados a través de fiduciarias con entidades públicas o empresas prestadoras de servicios o Contratos suscritos bajo el régimen del derecho privado, se requiere adjuntar los documentos de una de las siguientes opciones: • El Contrato y el Acta de Liquidación • El Contrato y la Certificación expedida por la entidad contratante en donde se relacione los siguientes datos: ✓ Nombre del contratante ✓ Nombre del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Valor ejecutado del contrato ✓ Plazo del contrato ✓ Fecha de Inicio y terminación del contrato ✓ Lugar de ejecución del contrato ✓ Indicación de una buena calificación en su ejecución No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales. El Municipio de Arjona se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada. El Proponente, debe asegurarse que las certificaciones que aporte para acreditar la experiencia exigida en este proceso se ajusten a los formatos y condiciones aquí dispuestas. Los contratos certificados deberán encontrarse terminados a la fecha de cierre del presente proceso. Reglas para la valoración de la experiencia en uniones temporales: • La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación o participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida. • Cuando la propuesta para la presente convocatoria pública se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su					

participación. • El consorcio o unión temporal deberá presentar la relación de los contratos que acrediten la experiencia específica. En el evento en que el proponente singular o plural aporte un mayor número de contratos a los requeridos o exigidos, solo se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación el primero o los primeros contratos (de acuerdo a la exigencia de la invitación) que se relacionen en el anexo correspondiente a la experiencia, o los primeros en el orden de presentación de la propuesta, según su foliatura.					
	CONCLUSIÓN				**SUBSANO**

2.2.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS –** identificada con el **NIT : 900997377-4** Representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.052.093.103,** se establece que la misma **CUMPLE *con las condiciones de experiencia,*** exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección.

2.3. ECONÓMICA (Menor precio).

Según el **Formulario No. 1 Oferta Económica; CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS –** identificada con el **NIT : 900997377-4** Representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.052.093.103**, presentó oferta económica por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS ($26.999.010)**

CONCLUSIÓN: El proponente Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS –** identificada con el **NIT : 900997377-4** Representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.052.093.103**, **CUMPLE** con los criterios establecidos de la invitación pública relativo a la oferta económica.

1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Habiéndose efectuado la evaluación de los requisitos y condiciones de la oferta presentada por Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS –** identificada con el **NIT : 900997377-4** Representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.052.093.103**, se concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.		
ÍTEMS	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN DEL REQUISITO**
1	Verificación de los Requisitos Jurídicos habilitantes	CUMPLE - SUBSANO
2	Verificación de las condiciones de experiencia	CUMPLE - SUBSANO
3	Verificación de condiciones económicas	CUMPLE

2. SUGERENCIAS

3. SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Por lo anterior se recomiendo al señor Alcalde Municipal de Arjona Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC-**

006-2026, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA,BOLIVAR PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES** al proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS –** identificada con el **NIT : 900997377-4** Representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.052.093.103**, al haber presentado una oferta económica por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS ($26.999.010).**

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la correspondiente invitación pública.

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma el informe correspondiente, siendo las 09:00 A.m., del 27 del mes febrero de dos mil veintiséis (2026).

JULIETH BERENICE MARRUGO QUINTANA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Arjona

Proyecto:
T.M.Z.R.
Asesor juridico ext.